

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento
de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos
Productores de Machupicchu, 2019**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Bach. Maria Soledad Nicasio Curo
Bach. Mauricia Neira Colquehuanca

Asesor:

Mg. Fredy Loayza Manrique

Lima, 20 de mayo del 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

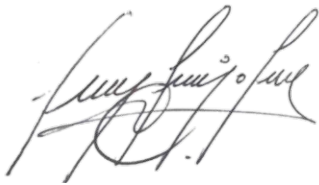
Mg. Fredy Loayza Manrique, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Cultura Tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019”**, constituye la memoria que presenta los Bachiller(es) María Soledad Nicasio Curo - Mauricia Neira Colquehuanca para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de junio del año 2021.



Mg. Fredy Loayza Manrique

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 20 días del mes de mayo del año 2021 siendo las 16:00 horas, se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: **Dr. Eudal Delmar Santos Gutierrez** el secretario: **Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva** y como miembros: **Mg. Sinfiriano Martínez Huisa**, **Dr. Iván Apaza Romero** y el asesor **Mg. Fredy Loayza Manrique**, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: *“Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019”* de las Bachilleres:

- a) **María Soledad Nicasio Curo**
- b) **Mauricia Neira Colquehuanca**

Conducente a la obtención del Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): **María Soledad Nicasio Curo**

| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| Aprobado | 16 | B | Bueno | Muy Bueno |

Candidato (b): **Mauricia Neira Colquehuanca**


| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| Aprobado | 16 | B | Bueno | Muy Bueno |

Candidato (c):

| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|--------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| | | | | |

(*) *Ver parte posterior*

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente


Asesor



Secretario

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico a Dios, a mi familia y a todas aquellas personas que me apoyaron y alentaron constantemente a concluir con este trabajo de tesis. No fue fácil y el camino fue largo, pero la paciencia y perseverancia me permitieron cumplir con un sueño, una meta que tenía desde pequeña.

Soledad Nicasio Curo.

Dedico este trabajo a las personas que hicieron posible su realización, a mi familia por su apoyo durante el proceso y a mis amigos por su apoyo incondicional.

Mauricia Neira Colquehuanca

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme tener y gozar de toda mi familia dadas las circunstancias lamentables que acontece en todo el mundo. Gracias por la vida y la salud que me permitieron concluir el proyecto de tesis. Gracias a mi familia por su apoyo incondicional. Gracias a la UPeU por su enseñanza tanto intelectual como espiritual. Gracias familia, amigos, maestros por sus aportes y su confianza depositada en mí, hago presente a ustedes todo mi afecto y respeto.

Soledad Nicasio Curo.

Agradezco a Dios por haberme permitido llegar hasta esta etapa en la cual pudimos concluir, esta investigación, así como a nuestra universidad UPeU, por ser parte de nuestra formación a lo largo de estos años de estudios, así mismo a sus docentes.

Mauricia Neira Colquehuanca

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. El tipo de investigación es explicativa o causal, de corte Transversal, la población de estudio estuvo conformada por 87 artesanos y la muestra estuvo conformada por 50 comerciantes de la asociación de Artesanos de Machupicchu. Se desarrolló la recolección de datos mediante la encuesta que medía la cultura tributaria y el grado de cumplimiento, ambos instrumentos validados, por otro lado se realizó el marco teórico de ambas variables con las respectivas dimensiones, además de realizar los resultados y discusión correspondiente llegando a la conclusión de que la cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, con un chi cuadrado de 52.68 y un P valor de $0,000 < 0,005$ lo que indica que, si los comerciantes de esta asociación mantuviesen o crearan una buena cultura tributaria, el cumplimiento de sus pagos tributarios no serían un problema grave, mientras que si la cultura es negativa el cumplimiento también lo será cayendo en una evasión tributaria.

Palabras Claves: Evasión, cultura, cumplimiento, responsabilidad, conocimiento.

Abstract

The objective of this research was to determine how the tax culture affects the degree of compliance with tax obligations in the Association of Producers of Artisans of Machupicchu, 2019. The type of research is explanatory or causal, cross-sectional, The study population consisted of 87 artisans and the sample consisted of 50 merchants from the Association of Artisans of Machupicchu. The data collection was developed through the survey that mediates the tax culture and the degree of compliance, both validated instruments, on the other hand , the theoretical framework of both variables with the respective dimensions was carried out, in addition to carrying out the results and corresponding discussion, reaching the conclusion that the tax culture directly affects the fulfillment of tax obligations in the Association of Producers of Machupicchu Craftsmen,2019, with a chi square of 52.68 and a P value of $0.000 < 0.005$ which indicates that, if the merchants of This association would maintain or create a good tax culture, compliance with their tax payments would not be a serious problem, while if the culture is negative, compliance will also be falling into tax evasion.

Key Words: Evasion, culture, compliance, responsibility, knowledge

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| CAPITULO I..... | 10 |
| DESCRIPCION DEL PROBLEMA | 10 |
| 1. Planteamiento del problema..... | 10 |
| 1.1. Descripción del problema | 10 |
| 1.2. Formulación del planteamiento del problema+ | 11 |
| 1.2.1.Problema General+ | 11 |
| 1.2.2 Problemas Específicos+ | 12 |
| 1.3. Objetivos | 12 |
| 1.3.1.Objetivo General+ | 12 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos+ | 12 |
| 1.4. Hipótesis..... | 13 |
| 1.4.1.Hipótesis General+ | 13 |
| 1.4.2.Hipótesis Específicas+ | 13 |
| 1.5. Justificación de la investigación+ | 13 |
| 1.6. Presuposición filosófica+ | 14 |
| CAPITULO II..... | 15 |
| MARCO TEORICO | 15 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación | 15 |
| 2.2. Bases Teóricas..... | 18 |
| 2.2.1.Cultura*tributaria | 18 |
| 2.2.2.Dimensiones de cultura tributaria | 19 |
| 2.2.3. Importancia de la cultura tributaria | 22 |
| 2.3 Cumplimiento de las responsabilidades tributarias | 22 |

| | |
|--|----|
| 2.3.1 Definiciones de Cumplimiento de las responsabilidades tributarias..... | 22 |
| CAPITULO III | 25 |
| METODO DE LA INVESTIGACION | 25 |
| 3.1. Tipo de investigación | 25 |
| 3.2. Diseño*de investigación | 25 |
| 3.2.1.Población*..... | 25 |
| 3.2.2.Muestra*..... | 26 |
| 3.3. Diseño de instrumentos de investigación* | 26 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos* | 26 |
| 3.4.1.Técnicas para el procesamiento de la información* | 26 |
| CAPITULO IV | 27 |
| RESULTADOS Y DISCUSION | 27 |
| CAPITULO V | 40 |
| CONCLUSION Y RECOMENDACIONES..... | 40 |
| 1. Conclusiones..... | 40 |
| 2. Recomendaciones | 41 |
| BIBLIOGRAFÍA | 42 |
| WEBGRAFÍA | 48 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Datos sociodemográficos..... | 27 |
| Tabla 2 Percepción de cultura tributaria..... | 28 |
| Tabla 3 Percepción de las dimensiones de cultura tributaria | 29 |
| Tabla 4 Percepción de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias | 30 |
| Tabla 5 Percepción de las dimensiones de cumplimiento de obligaciones tributarias..... | 30 |
| Tabla 6 Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones – Prueba de chi cuadrado..... | 32 |
| Tabla 7 Tabla de contingencia para La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. | 32 |
| Tabla 8 Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones- chi cuadrado | 33 |
| Tabla 9 Coeficiente de contingencia para el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. | 34 |
| Tabla 10 Conciencia tributaria- cumplimiento de obligaciones- Chi cuadrado | 35 |
| Tabla 11 Coeficiente de contingencia para Conciencia tributaria- cumplimiento de obligaciones. | 35 |
| Tabla 12 Hábito tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias- chi cuadrado | 36 |
| Tabla 13 Coeficiente de contingencia para Hábito tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias. | 37 |

Índice de Figuras

Ilustración 2 Comportamiento de las dimensiones de cultura tributaria 29

Ilustración 3 Dimensiones de la variable grado de cumplimiento de obligaciones..... 31

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1. Planteamiento del problema

1.1.Descripción del problema

Conforme a las cifras de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria (2018), aproximadamente 12,700 empresas aportan el 75% de la recaudación total y el otro 25% restante lo aportan las 1.8 millones las pymes y mypes, cabe resaltar, que de la inversión que hace el Estado, ocho de cada diez soles invertidos son ejecutados con el dinero provenientes de la recaudación procedente de la SUNAT. Cabe destacar, si todos los ciudadanos exigiesen comprobantes de pago masivamente, se podría recaudar hasta S/ 3 mil millones de soles anualmente. (SUNAT, 2019)

Por otro lado, la Agencia Peruana de Noticias (2018) indica que la recaudación tributaria en regiones del sur acrecentó en 13.5% en el año 2018, en la Macro Región Sur escaló a 4,810.2 millones de soles en el año 2018, equivalente a un acrecentamiento de 15.7% en relación al año anterior. De este modo, de las seis regiones que son parte de la macro región, Arequipa y Moquegua registraron un mayor incremento en sus ingresos tributarios, por lo que, Arequipa logró el 67.3% del total recaudado, seguido de Cusco con el 17.6%, Puno con el 6.7%, Tacna con el 4.5%, Moquegua con el 2.1% y Madre de Dios 1.7%. Dichos ingresos ascendieron a S/. 90,918.3 millones de soles el año 2017.

Actualmente se puede apreciar que el distrito de Machupicchu tiene un crecimiento comercial considerable, gracias al turismo, el cual genera movimientos económicos importantes en este sector del país, en el lugar podemos encontrar diferentes actividades económicas como: empresas en el ramo hotelero, restaurantes, centros artesanales, entre

otros. En el caso de los centros comerciales estos reúnen un gran porcentaje de comerciantes, algunos de ellos no están formalizados en consecuencia lógicamente no tributan y los que sí se encuentran formalizados muchas veces no otorgan boletas de venta u otros comprobantes de pago evadiendo impuestos, debido a que los mismos adquirentes no lo exigen, tomando en cuenta de que son turistas que no tienen mucho interés en pedirlo.

Pudiéndose inferir que en nuestro país la recaudación tributaria es considerada una de las fuentes de ingresos fundamentales para el desarrollo del país, permitiéndole al estado obtener recursos para el financiamiento de obras públicas. Por lo que, la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias conllevan al beneficio de la sociedad, en base a ello, la investigación tiene como fin describir la conducta de la cultura tributaria y su cumplimiento de la obligación tributaria en la Asociación de Artesanos Productores del distrito de Machupicchu; pues se ha evidenciado que muchos de los productores que pertenecen a dicha asociación tienen desconocimiento sobre la cultura tributaria, consecuentemente no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

En base a lo mencionado anteriormente, surge analizar la conducta de las variables a estudiar pues a pesar de existir acciones drásticas por parte de la SUNAT, el accionar del contribuyente sigue alineado a la informalidad.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿De qué manera el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?
- ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?
- ¿De qué manera el hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar de qué manera el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.
- Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.
- Determinar de qué manera el hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019

1.4.2. Hipótesis Específicas

- El conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.
- La conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.
- El hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

1.5. Justificación de la investigación

La investigación aspira aportar al conocimiento sobre los conceptos básicos tributarios, el beneficio social y la sensibilización del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, la investigación beneficiará a los estudiantes de las distintas universidades para tener información sobre el comportamiento de las variables, por ende, es de mucha utilidad para las personas que pretenden conocer más sobre el área tributaria.

En referencia al punto de vista teórico, el presente trabajo de investigación permitirá conocer, enriquecer la concepción teórica de las variables, asimismo, se proporcionará datos reales del comportamiento de las variables.

Por otra parte, las técnicas e instrumentos manejados en la investigación, mostrarán validez y confiabilidad del instrumento a utilizar.

Finalmente, la investigación demuestra ser factible, puesto que se obtendrá acceso a la información real y pertinente, siendo de interés y amplio dominio de las investigadoras, teniendo la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales mediante los cuales se obtendrán resultados precisos acordes a los objetivos estipulados.

1.6. Presuposición filosófica

“Dinos, pues, qué te parece: ¿Es lícito dar tributo a César, o no? Pero Jesús, conociendo la malicia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentáis, hipócritas? Mostradme la moneda del tributo. Y ellos le presentaron un denario. Entonces les dijo: ¿De quién es esta imagen, y la inscripción? Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”. (Mat. 22: 17-2. De Reina & De Valera, 1960).

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1 Nacionales

Vela (2017) En su tesis titulada “Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las microempresarias en Lima Metropolitano Año 2015 – 2016” teniendo como principal objetivo determinar si la variable cultura tributario influye en la evasión de impuestos de los microempresarios, para esto se desarrolló una recopilación de datos mediante encuesta para obtener acceso a una información valiosa y ver el grado de solidaridad e interés que tiene lo empresarios en esa zona. Por lo que se concluyó que la cultura tributaria influye directamente y significativamente con la evasión de impuestos. Puesto que, al contribuyente al no tener un conocimiento, influye en la recaudación de los impuestos e inciden a la evasión.

Avalos & Loyola (2019) En su investigación “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca – 2018” cuyo objetivo es ver de qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el tipo de investigación es de nivel descriptivo, explicativa bajo el método no experimental, se concluyó que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dando como resultado un 93% acorde a las hipótesis planteadas.

Laura (2019) En su estudio titulado “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo – 2017” teniendo como objetivo determinar si la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de transporte, para

el caso del estudio se empleó una investigación científico, de tipo aplicada, descriptivo explicativo. Se tomó como muestra a 59 empresas de la ciudad de Huancayo que tiene una población de 452. Se llegó a la conclusión que la cultura tributaria incide de manera favorable con el cumplimiento de las obligaciones de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo.

Ipanaque (2018) En su investigación “La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado central de Chiclayo 2017”. Se planteó determinar la incidencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se aplicó una metodología de tipo cuantitativa, descriptiva y correlacional, con diseño no experimental de corte transversal, con una población de 100 comerciantes, siendo una muestra conformado por 80 comerciantes formales, en lo que se concluyó que la variable cultura tributaria incide satisfactoriamente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.1.2 Internacionales

Anchaluisa, (2015) En su investigación titulado “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, cuyo objetivo pretende contribuir con el fomento de la cultura tributaria y determinar cómo influye la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta. Se empleó una investigación descriptiva, cuantitativo, exploratoria, se definió como población a los comerciantes de la ciudad de Ambato que en el año 2014 constituían de 16,994 comerciantes. Con una muestra de 185 comerciantes. Se puede inferir que todavía falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional, fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel económico. Se puede concluir que existe una disminución en la recaudación del impuesto a la renta respecto a lo esperado.

Cardenas (2012) En su investigación “La cultura tributara en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Canton Quito”. Tiene como objetivo realizar el análisis de la cultura tributaria en el grupo de actividad económica informal, se utilizó una investigación de tipo descriptivo, se utilizó la técnica de encuesta personal, conformada por una población de los locales, almacenes, localizados en el sector de Ipiales en el Centro de la ciudad de Quito, con una muestra según la formula se realizará a 285 personas. Como conclusión de los encuestados que manifiestan que los impuestos sirven para el beneficio del país por lo tanto se deben tomar medidas para que los contribuyentes tomen conciencia y cumplan con su obligación.

Romero & Vargas (2013) En su estudio titulado “la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo milagro” de Cantón Milagro”, tiene por objetivo general analizar en qué medida la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones, el diseño de la investigación es de tipo cuanti-cualitativo, con una población de 730 negocios como; alimentos-bebidas, cabinas telefónicas, vestimentas, accesorios entre otros negocios, cuya muestra luego de realizada la fórmula que representa a 252 contribuyentes. Se llegó a la conclusión escasa de una cultura tributaria, los comerciantes no concretan con el cumplimiento de sus obligaciones, dificultan en el manejo de herramientas. Se propone un Diseño de Estrategias Tributarias como un aporte importante para contribuir a la misión del SRI en fomentar una verdadera Cultura Tributaria dentro del país.

Tirape & Velastegui (2016) En su estudio titulado “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, Año 2016” , cuyo objetivo principal de la investigación es cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica, el método que se utilizó fue de enfoque mixto debido a que partió de una investigación cualitativo, cuantitativo, exploratoria y del diseño transversal no

experimental de tipo correlacional. Los principales resultados están en que los trabajadores informales del 69,51% no cancela impuestos y el 74.43% no recibió una educación con respecto al pago de los tributos desde su hogar. Por lo tanto, se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria.

2.2.Bases Teóricas

2.2.1.Cultura tributaria

2.2.2.1 Tributos

Romero & Vargas (2013) Son tasas y abonos en forma de contribuciones, recaudaciones al ente estado en el cual se convierten en una mejora para servicios públicos para la colectividad tales como empleo, obras, salud, entre otras. Para Manrique (2015) define tributo como el desembolso que se hace de carácter obligatorio que genere el ciudadano, a causa que ellas son creadas teniendo en como columna principal la ley. Así mismo Oliver (2011) declara que estas son exigidas por la administración pública, su eje principal radica en abastecerse de ingresos necesarios para el sostenimiento de gasto público, sin perjuicio de su posible vinculación a otros fines. También Chumbe (2016) señala que es la cantidad de dinero que el individuo perteneciente de un lugar dentro de una jurisdicción entrega al estado dado por ley. Con el objetivo de cubrir los gastos en el servicio público.

1.2.1.1 Definición de cultura tributaria

Apaza (2018) La cultura tributaria es la columna primordial para el que el país tenga sostenimiento, cultura que encierra un grupo de valores, creencias por una sociedad al cual se pertenece con respecto a la tributación que va vinculada con la credibilidad y confianza al gobierno. También Valero & Ramírez (2009) citado por Tiquilloca (2018) Define como un conjunto de conocimientos, actitudes referidas a los tributos, así como el

grado de su conciencia con respecto a sus deberes y derechos. Reategui (2015) Detalla que con la cultura tributaria se pretende que la persona tome conciencia al hecho de su deber constitucional y que sus aportes al estado y comunicar a la sociedad son fuentes necesarios para que este cumpla con su función principal de garantizar a la colectividad servicio públicos. Aporta Rocca (2011) que son conjuntos de apreciaciones, razonamiento y cualidades que el individuo absorbe y analiza y crea su propia idea con respecto a los impuesto ya acciona por medio de ellas. Asimismo Camacho & Patarroyo (2017) determina que esta no debe comprenderse como una obligación sino como un cumplimiento de los deberes tributarios a favor de la colectividad, por ende se debe entender que los aportantes son la parte principal del crecimiento de la nación. Robles (2016) Enfatiza que la cultura tributara peruana se encuentra lejos de ser puesta en la sociedad, dado que modificar, cambiar ciertas actitudes y acciones conlleva a un procesos largo y sostenido desde diferentes perspectivas.

2.2.2. Dimensiones de cultura tributaria

2.2.2.1 Conciencia tributaria

Reyes (2015) Es la motivación interna que tiene la persona, esmero a la voluntad de contribuir por los agentes, por el cual reduce el análisis de la tolerancia hacia el fraude que se cree que está influenciada por valores de índole personal. Vela (2017) Define la conciencia tributaria como la actitud que cada individuo toma frente a sus obligaciones tributarias, la formación de esta radica a factores culturales y morales, la base comprende que al abonando al estado por medio de los tributos constituye a que el estado cumpla con sus fines. A su vez Robles (2008) detalla como la percepción internad de una persona y la que influye la educación tributaria recibida. Para Huari (2017) comprende a la conciencia tributaria como la internalización en las personas en las obligación fiscales dadas en las leyes, para que sean obedecidas voluntariamente, teniendo en conocimiento que al

cumplir sus compromisos traerá beneficio comunes. En otras palabras es la facultad que tiene el perteneciente de una colectividad o sociedad al decidir qué acciones tomar y hacerse responsable de las consecuencias de acuerdo a la percepción del bien o el mal, de esta manera se puede decir que es un concepto moral que permite a la persona su comportamiento tributario (Manrique, 2015)

2.2.2.2 Hábitos tributarios

Huari (2017) Menciona que es un proceso que debe iniciarse en la familia , iniciando desde los valores desde niños, primero aprendiendo a apreciar las cosas que satisfagan las necesidades. Su comportamiento a utilizar es lo primordial, es así que el carácter y las actitudes se van a moldear creando una formación solidad con valores. Con el fin de incentivar una cultura voluntaria de los cumplimientos tributarios, resulta propio promover en los jóvenes los valores de los ciudadanos relacionados con la tributación son: moral tributaria, solidaridad, compromiso, participación, educación tributaria y la educación. Castillo & Castillo (2016) Señala que los valores sociales relacionados con la tributación no solo son contenidos educativos pero si forman parte de una estrategia formativa, la cultura como hecho social está presente en el accionar cotidiano del individuo, el aprender de su diario convivir con miembros de su sociedad, por lo tanto no es hereditaria, sino aprendida y emerge valores éticos y morales. Asimismo León (2006) citado por Amasifuen (2015) determina que debemos hacerlo con un fuerte vínculo y conexión con los valores éticos y morales, rescatando a la persona y su conciencia, concediéndole un sentido de responsabilidad, civismo, pertenencia, humanismo, valoración de trabajo y de la austeridad, creando una fuerte relación de corresponsabilidad entre ciudadanos y estado.

2.2.2.3 Conocimiento tributario

Acosta (2011) Señala que es la educación tributaria conlleva a establecer una relación de cooperación entre el contribuyente y el estado, lo cual esa acción ayuda a impulsar una fiscalidad eficaz y justa y contribuir al objetivo de cohesión ciudadana. Liler (2015) Es una estrategia por excelencia para una formación de una cultura fiscal en base al concepto de ciudadanía fiscal que envuelve e urge asumir el cumplimiento de las obligación tributarias nacidas por una respuesta interna voluntaria, como contrapartida necesaria al legítimo derecho cívico. Por lo tanto el individuo perteneciente a una sociedad ejerce conscientemente sus derechos y responsabilidad, cuya evidencia es el pago de los tributos, lo cual contribuyente entiende que el estado devolverá en servicio públicos que mejoren la calidad de vida de la colectividad en territorio determinado. Herrero & Monge (2002) La educación tiene un rol primordial en las personas debido a la importancia para reconocer las leyes y los medios represivos, tampoco la ruta educativa es la única solución, lo que si es necesario es un enfoque más integral sin embargo descuidar el componente conocimiento nos aleja del objetivo. También Mostacero & Vasquez (2014) refiere que las enseñanzas sean el único medio de corrección en el que solo capaciten para atender requerimientos del régimen impositivo, la formalidad fiscal, el orden legal y los motivos de su cumplimiento, sino que debe ser orientada hacia un cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del ámbito social. Brenes (2000) Menciona que este fin nos transmitirá valores y aptitudes positivos a la responsabilidad fiscal anulando una idea equivocada a la conducta defraudadora, por esta razón no es tanto comunicar contenidos académicos sino cultura cívica.

2.2.3. Importancia de la cultura tributaria

Armas et al (2009) Menciona que su importancia radica en el propio individuo correspondiente a una sociedad, en el que desarrolla un sentido de solidaridad para con su prójimo cercano. También Tapia (2011) declara que una cultura tributaria firme y educada en personas será suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, por esa circunstancia es la importancia especial en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia débil y un estado deficiente, factores que influyen en el comportamiento del individuo. Es preciso el enfoque de manera especial en sociedades como las zonas rurales y profundas de territorio peruano ya que existen factores que limitan la comunicación y educación no concluida que lleva a la carencia de un objetivo propio de una conciencia tributaria (Rocca, 2011). Es así que Burga (2015) considera de suma importancia ya que la cultura tributaria lleva un involucramiento en el comportamiento del individuo respecto al cumplimiento de sus pagos y derechos de la ciudadanía.

2.3 Cumplimiento de las responsabilidades tributarias

2.3.1 Definiciones de Cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Carrillo (2018) Es establecida por una autoridad legítima y conforme a un régimen legal, lo cual puede ser suficiente para lograr los fines de la recaudación que es dependiendo del riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la administración tributaria. Robles (2016) El buen manejo del cumplimiento de las responsabilidades tributarias, se cuándo el abonador desarrolla correctamente con sus obligaciones en fecha adecuada, por propia decisión sin mediar el accionar de la administración tributaria. Vela (2017) Menciona que el cumplimiento de las responsabilidades tiene una fuerte relación con la moral fiscal. También Huari (2017) refiere al hecho de que el contribuyente sin necesidad de ser guiado u obligado a la fuerza, contrastan cada compromisos tributarias impuesto por ley. En este sentido Robles

(2016) señala que no solo intervienen factores relacionados a la racionalidad económica de los ciudadanos, ya que se puede inferir que el cumplimiento también está en las personas que buscan de una u otra manera de obtener el mayor beneficio al menor costo posible, en el caso de los contribuyentes que desisten en pagar o pagan menos impuesto.

2.3.2 Dimensiones

2.3.2.1 Obligaciones sustanciales

Osorio (2017) Son obligaciones que están directamente vinculadas a los pagos de tributos Tiquilloca (2018) Es el cargo que tiene un contribuyente o responsable a dar de manera monetaria el tributo correspondiente. Ramos (2017) Es también llamada las principales que comprende el cumplimiento de las prestaciones patrimoniales tributarias. Romero (2009) Conceptualiza como el deber de la persona contribuyente de pagar, llamada la obligación principal, lo cual simboliza una prestación de carácter patrimonial establecidas por la ley. Entre ellas están pagar oportunamente el impuesto a la renta, las retenciones de impuestos, pagar percepciones efectuadas, depositar montos de detracciones (Vasquez 2016) .

2.3.2.2 Obligación formal

Tiquilloca (2018) Menciona al deber de los contribuyentes de cumplir con la prestaciones de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros, entre otras complementaria en esa línea. Ramos (2017) Llamadas también secundarias, que se entiende como el cumplimiento de las prestaciones no patrimoniales tributarias, en el cual está la presentación de declaraciones y exhibición de documentos. También Osorio (2017) señala que son aquellas que no están involucradas al pago de tributos, pero lo facilitan, dando a la administración tributaria su fiscalización y recaudación, en el caso de

la presentación de declaraciones mensuales. Asimismo Mollocondo (2017) determina que son compromisos accesorias que giran respecto a la obligación principal que nace de una interrelación entre el sujeto acreedor y deudor.

2.3.2.3 Elementos de una obligación tributaria

Ramos (2017) Los elementos básicos involucrados en una obligación tributaria; es el deudor tributario, que es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente. Y el acreedor tributario, es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Los acreedores son el gobierno central, regional y local. Olivos (2016) Declara también que entre los elementos están el acreedor tributario, que es aquel en el cual se debe realizar la prestación tributaria, el deudor tributario; quien es la persona encargada de cumplir de la prestación tributaria, también está el contribuyente; es aquel que realiza o produce el hecho generador de la obligación, el responsable; quien es aquel que sin tener el mérito de contribuyente debe cumplir la obligación atribuible a este y el agente de retención o percepción; los cuales son designados como tales por razón de su actividad, función o posición que tiene la posibilidad de tener o percibir y hacerle entrega al acreedor tributario para Carhuachinchay (2016) determina elementos al sujeto activo es decir el acreedor; el estado facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago de impuesto, el sujeto pasivo; el deudor de la obligación, recae los impuestos sobre las ventas jurídicamente responsable, está también el sujeto pasivo económico; es la persona a quien se va el impuesto y es en últimas quien lo asume, entre los elementos se encuentra el sujeto pasivo de derecho; el que actúa como recaudador y que debe acatar las obligaciones que exija el estado.

CAPITULO III

METODO DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación tiene un enfoque cuantitativo. Para Valmi (2007) el estudio cuantitativo permite analizar los números para lograr adquirir respuesta a la interrogante o suposición de la investigación. Asimismo, según (Hernandez,2010), el tipo de investigación es de tipo básica, puesto que se basó en la búsqueda del conocimiento mediante el mismo y no implica aplicaciones prácticas. El objetivo es aumentar y abordar de manera más consistente de la realidad de una situación planteada.

El nivel de estudio de la investigación fue causal o explicativa, por la razón que se busca la causa-efecto. El cual permite describir las situaciones, los fenómenos o los eventos que nos interesan, midiéndolos y evidenciando sus características. En el alcance temporal es una investigación transversal, el objeto de estudio es observado en un único momento (Abanto, 2015).

3.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental y de corte transversal porque según Sousa et al., (2007) menciona que dentro de este diseño no se manipularon las variables o clase comparativa, el investigador solamente analiza lo que acontece de forma natural, sin tener la opción de intervenir, igualmente Martínez & Escorza (2010) dice que de corte transversal por que la información fue recolectada en un solo tiempo.

3.2.1. Población

La población estuvo constituida por 5 artesanos los cuales perteneces a la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Muestra

Así mismo la muestra estará conformada por la totalidad de la población, para una mejor aproximación en ellos resultados siendo los colaboradores 50 artesanos de la asociación de productores de Machupicchu en el año 2019.

3.3. Diseño de instrumentos de investigación

El diseño estará adecuado para analizar las variables en estudio, asimismo, buscarán dar respuesta a las interrogantes planteadas y a su vez servirán como soporte a los objetivos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas utilizadas fueron las encuestas y el instrumento será el mismo que se procesó para dar respuesta a los objetivos planteados, asimismo dicho instrumento será validado por un juicio de expertos.

3.4.1. Técnicas para el procesamiento de la información

Se contestarán las preguntas y se validará las hipótesis planteadas, por medio del procesamiento de información mediante el uso del software SPSS 24, para evaluar la relación entre variables mediante pruebas estadísticas, asimismo, se sacarán gráficos de dispersión para observar el comportamiento de las variables. Para interpretar los resultados se pretende analizar las dimensiones de manera global e individual.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Resultados

Dentro del presente acápite de la investigación se presentan los resultados procesados de las respuestas de los encuestados, a lo que respecta las tablas descriptivas y gráficos muestran la información sociodemográfica, así como el comportamiento de variables y dimensiones, por otro lado, están las correlaciones, las cuales cumplen con los objetivos de la investigación.

4.1.1 Resultados descriptivos

Tabla 1

Datos sociodemográficos

| | | f | % |
|---|----------------------------|----|--------|
| Género | Femenino | 19 | 31.7% |
| | Masculino | 31 | 51.7% |
| | Total | 50 | 100.0% |
| Edad | 18-25 | 3 | 5.0% |
| | 26-35 | 13 | 26.7% |
| | 46-59 | 13 | 25.0% |
| | <60 | 21 | 43.3% |
| | Total | 50 | 100.0% |
| Grado de Instrucción | Primaria | 5 | 8.3% |
| | Secundaria | 20 | 33.3% |
| | Superior | 25 | 41.7% |
| | Total | 50 | 100.0% |
| Procedencia | Costa | 10 | 16.7% |
| | Sierra | 33 | 55.0% |
| | Selva | 7 | 11.7% |
| | Total | 50 | 100.0% |
| A qué régimen tributario pertenece su negocio | Régimen Mype tributario | 0 | 0.0% |
| | Régimen especial | 21 | 35.0% |
| | Régimen Único simplificado | 25 | 41.7% |
| | N/A | 4 | 6.7% |

| | | | |
|-------------------------------|----------|----|--------|
| | Total | 50 | 100.0% |
| | Natural | 22 | 36.7% |
| Tipo de persona de su negocio | Jurídica | 24 | 33.3% |
| | N/A | 4 | 13.3% |
| | Total | 50 | 100.0% |

En la tabla 1 se muestra las respuestas sociodemográficas de los encuestados, se evidencia que un 51.7% son del sexo masculino y un 31.7% del sexo femenino. También se visualiza que un 26.7 oscilan entre la edad de 26 al 35 y un 25% entre 46 - 59 años y un 43% oscilan entre 60 años. Se observa también el grado de instrucción donde un 41.7% tienen el grado de superior, un 33.3% con el grado de secundaria y primaria con un 8.3%. se detalla también el lugar de procedencia donde afirmaron que un 55% pertenece a la sierra, un 16.7% de la costa y un 11.7% de la selva, asimismo los encuestados respondieron a que régimen pertenece su negocio los cuales mencionaron que un 35% está en el régimen especial y un 41.7% en el régimen único simplificado. Y finalmente se muestra que un 36.7% corresponde a persona natural y un 33% a persona jurídica.

Tabla 2

Percepción de cultura tributaria

| Cultura tributaria | Bajo | | Medio | | Alto | |
|--------------------|------|----|-------|-----|------|-----|
| | f | % | f | % | f | % |
| | 3 | 6% | 16 | 32% | 31 | 62% |

En la tabla 2 se evidencia la percepción de los encuestados sobre cultura tributaria, las cuales afirmaron que un 62% considera con un nivel alto, el 32% opina con un nivel medio y finalmente un 6% respondieron con un nivel bajo.

Tabla 3

Percepción de las dimensiones de cultura tributaria

| | Bajo | | Medio | | Alto | |
|-------------------------|------|----|-------|-----|------|-----|
| | f | % | f | % | f | % |
| Conocimiento Tributario | 1 | 2% | 10 | 20% | 39 | 78% |
| Conciencia Tributaria | 3 | 6% | 12 | 24% | 35 | 70% |
| Hábitos tributarios | 2 | 4% | 13 | 26% | 35 | 70% |

En la tabla 3 se muestra el nivel de percepción por cada dimensión de la variable cultura tributaria, se evidencia que la mayoría de los encuestados respondieron a conocimiento tributario con un alto con un 78%, para conciencia afirmaron con una percepción alta con un 70% y finalmente para la dimensión hábitos tributarios determinaron con un nivel alto con 70%.

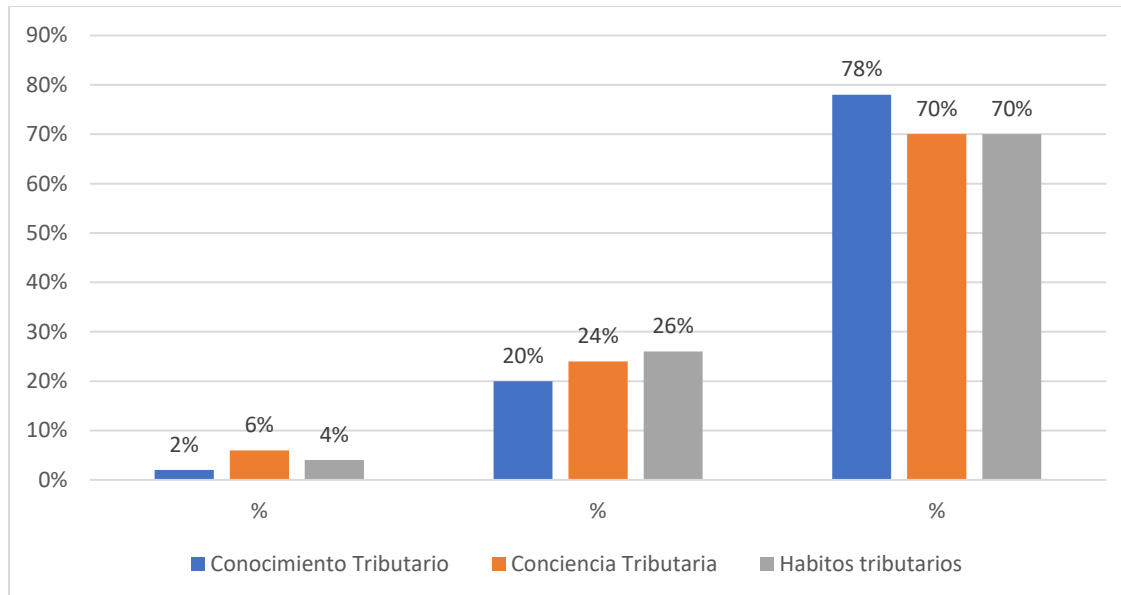


Ilustración 1 comportamiento de las dimensiones de cultura tributaria

Tabla 4**Percepción de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias**

| | Bajo | | Medio | | Alto | | Total | |
|--|------|----|-------|-----|------|-----|-------|------|
| | f | % | f | % | f | % | f | % |
| Cumplimiento de obligaciones tributarias | 3 | 6% | 16 | 32% | 31 | 62% | 50 | 100% |

En la tabla 4 se muestra la percepción de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, donde se observa que los encuestados respondieron con un nivel alto con un 62%, determinaron también con un nivel medio con un 32% y finalmente detallaron con un 6% con un nivel bajo.

Tabla 5**Percepción de las dimensiones de cumplimiento de obligaciones tributarias**

| | Bajo | | Medio | | Alto | | Total | |
|---------------------------|------|----|-------|-----|------|-----|-------|------|
| | f | % | f | % | f | % | f | % |
| Obligaciones Formales | 3 | 6% | 8 | 16% | 39 | 78% | 50 | 100% |
| Obligaciones sustanciales | 3 | 6% | 24 | 48% | 23 | 46% | 50 | 100% |

En la tabla 5 se observa la percepción por cada dimensión de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias. Para obligaciones formales los encuestados respondieron con un nivel alto con un 78%, para obligaciones sustanciales la mayoría afirmaron con un nivel medio con un 48% y finalmente con un nivel bajo con un 6%.

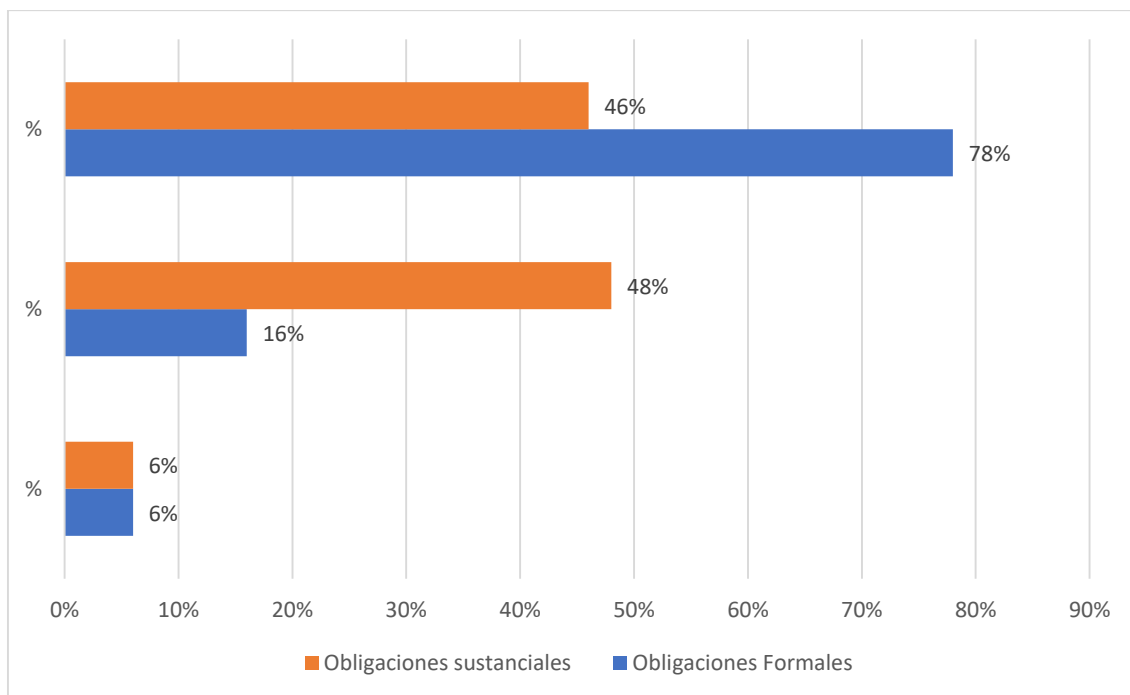


Ilustración 2 Dimensiones del variable grado de cumplimiento de obligaciones

4.1.2 Resultados inferenciales

4.1.2.1 Planteamiento de hipótesis general

Ho: La cultura tributaria no incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

H1: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (Alfa) $\alpha = 5\%$

Regla de decisión

Nivel de significancia = 5%

Si el valor es $< 0,05$ se rechaza la H0 y se acepta la H1

Si el valor es $> 0,05$ se rechaza la H1 y se acepta la H0

Tabla 6

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones – Prueba de chi cuadrado

| Pruebas de chi-cuadrado | | | |
|------------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
| Chi-cuadrado de Pearson | 52,688 ^a | 4 | .000 |
| Razón de verosimilitud | 25.373 | 4 | .000 |
| Asociación lineal por lineal | 4.132 | 1 | .042 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Con un P valor de ,000 < 5% se procede a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, por lo que se encontró evidencia estadística para concluir que La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Tabla 7

Coefficiente de contingencia para La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

| Medidas simétricas | | | |
|---------------------|------------------------------|-------|-------------|
| | | Valor | Aprox. Sig. |
| Nominal por Nominal | Coefficiente de contingencia | .716 | .000 |
| N de casos válidos | | 50 | |

Interpretación:

La tabla 7 muestra el análisis del coeficiente de contingencia de, 000, lo que indica que, según la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula,

confirmando el resultado de la chi cuadrado donde se menciona que si existe una incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones.

4.1.2.2 Planteamiento de hipótesis específica 1.

Ho: El conocimiento tributario no incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

H1: El conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (Alfa) $\alpha = 5\%$

Regla de decisión

Nivel de significancia = 5%

Si el valor es $< 0,05$ se rechaza la H0 y se acepta la H1

Si el valor es $> 0,05$ se rechaza la H1 y se acepta la H0

Tabla 8

Cocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones

| Pruebas de chi-cuadrado | | | |
|------------------------------|---------|----|---------------------------|
| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
| Chi-cuadrado de Pearson | 21,943a | 4 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 13,055 | 4 | ,011 |
| Asociación lineal por lineal | 5,359 | 1 | ,021 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Con un P valor de ,000 < 5% se procede a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, por lo que se encontró evidencia estadística para concluir que el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Tabla 9

Coefficiente de contingencia para el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

| | | Medidas simétricas | |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------|
| | | Valor | Aprox. Sig. |
| Nominal por Nominal | Coefficiente de contingencia | ,552 | ,000 |
| N de casos válidos | | 50 | |

Interpretación:

La tabla 9 muestra el análisis del coeficiente de contingencia de ,000, lo que indica que, según la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, confirmando el resultado de la chi cuadrado donde se menciona que si existe una incidencia del conocimiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.1.2.3 Planteamiento de hipótesis específica 2

Ho: La conciencia tributaria no incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

H1: La conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (Alfa) $\alpha = 5\%$

Regla de decisión

Nivel de significancia = 5%

Si el valor es $< 0,05$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_1

Si el valor es $> 0,05$ se rechaza la H_1 y se acepta la H_0

Tabla 10

Conciencia tributaria- cumplimiento de obligaciones- Chi cuadrado

| Pruebas de chi-cuadrado | | | |
|--------------------------------|---------------------|----|------------------------------|
| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
| Chi-cuadrado de Pearson | 58,848 ^a | 4 | ,002 |
| Razón de verosimilitud | 34,718 | 4 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 2,541 | 1 | ,111 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Interpretación:

Con un P valor de ,002 $< 5\%$ se procede a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, por lo que se encontró evidencia estadística para concluir que la conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Tabla 11

Coefficiente de contingencia para Conciencia tributaria- cumplimiento de obligaciones.

| Medidas simétricas | | | |
|---------------------------|------------------------------|-------|-------------|
| | | Valor | Aprox. Sig. |
| Nominal por Nominal | Coefficiente de contingencia | ,735 | ,002 |
| N de casos válidos | | 50 | |

Interpretación:

La tabla 11 muestra el análisis del coeficiente de contingencia de, 000, lo que indica que, según la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, confirmando el resultado de la chi cuadrado donde se menciona que si existe una incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.1.2.3 Planteamiento de hipótesis específica 3

Ho: El hábito tributario no incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

H1: El hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (Alfa) $\alpha = 5\%$

Regla de decisión

Nivel de significancia = 5%

Si el P valor es $< 0,05$ se rechaza la H0 y se acepta la H1

Si el p valor es $> 0,05$ se rechaza la H1 y se acepta la H0

Tabla 12

Hábito tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias- chi cuadrado

| Pruebas de chi-cuadrado | | | |
|--------------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
| Chi-cuadrado de Pearson | 41,974 ^a | 4 | ,004 |
| Razón de verosimilitud | 27,667 | 4 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 1,116 | 1 | ,291 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Interpretación:

Con un P valor de ,004 < 5% se procede a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, por lo que se encontró evidencia estadística para concluir que el hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.

Tabla 13

Coeficiente de contingencia para Hábito tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias.

| Medidas simétricas | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------|-------------|
| | | Valor | Aprox. Sig. |
| Nominal por Nominal | Coeficiente de contingencia | ,676 | ,004 |
| N de casos válidos | | 50 | |

Interpretación:

La tabla 13 muestra el análisis del coeficiente de contingencia de, 004, lo que indica que, según la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, confirmando el resultado de la chi cuadrado donde se menciona que si existe una incidencia del hábito tributario tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.2 Discusión

Dentro de la cultura tributaria que se visualizó en los comerciantes se pudieron rescatar opiniones acerca de su falta de información sobre el pago de los tributos. Además de que el cumplimiento de obligaciones tributarias, en su percepción no es importante para su negocio.

Dentro de la investigación se buscaba determinar de qué manera la cultura tributaria incidía en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, al resultado que se llegó con

un chi cuadro de Pearson de 52.68 y un p valor de , 000 < 0.05 afirmando que existe incidencia positiva de la cultura tributaria en el grado de cumplimiento de obligaciones, por ello es que se menciona según Romero & Vargas (2013) que los tributos son tasas y abonos en forma de contribuciones, recaudaciones al ente estado en el cual se convierten en una mejora para servicios públicos para la colectividad tales como empleo, obras, salud, entre otras. Para Manrique (2015) define tributo como el desembolso que se hace de carácter obligatorio que genere el ciudadano, a causa que ellas son creadas , teniendo como columna principal la ley. Así mismo Oliver (2011) en su investigación declara y sustenta que la cultura tributaria si incide en el cumplimiento de las obligaciones.

El segundo objetivo buscaba determinar de qué manera el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. Los resultados con el chi cuadrado de 21.94 y un P valor de 0,000 < 0.05 muestra que el conocimiento tributario si incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias es decir que, dentro de los centros comerciales, donde laboran personas naturales con negocios e incluso otros regímenes si tienen conocimiento sobre las normas tributarias y respecto a su cumplimiento de estas obligaciones será mejor, evitándose la evasión de impuestos. Acosta (2011) Señala que es la educación tributaria conlleva a establecer una relación de cooperación entre el contribuyente y el estado, esa acción ayuda a impulsar una fiscalidad eficaz y justa y contribuir al objetivo de cohesión ciudadana. Además el estudio que sustenta el resultado es el de Liler (2015) quien en su investigación confirmo la incidencia de ambas variables, señalando que es muy importante la educación para conocer sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El siguiente objetivo buscaba determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. Los resultados mostraron con el chi cuadrado de 58.84

y un p valor de, $0,002 < 0,05$, afirmando que existe una incidencia significativa. Señalando que mientras mejor conciencia tributaria, mayor grado de cumplimiento de obligaciones, al respecto Reyes (2015) menciona que es la motivación interna que tiene la persona, esmero a la voluntad de contribuir por los agentes, por el cual reduce el análisis de la tolerancia hacia el fraude que se cree que está influenciada por valores de índole personal. Vela (2017) en su investigación señaló que la conciencia tributaria al ser medida solo define rasgos no sustentables pero que su medición si es necesaria, señalando que si existe incidencia de la conciencia tributaria en el grado de cumplimiento de las obligaciones.

El último objetivo de la investigación buscaba determinar de qué manera el hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. Los resultados muestran que se detalla un chi cuadrado de 41.97 y un p valor de $,004 < 0,005$ dando como resultado que existe una incidencia del hábito tributario en el grado de cumplimiento de las obligaciones. Es decir, el hábito que manejen como empresa si incide en cómo estas cumplen sus obligaciones tributarias. Es así que Huari (2017) Menciona que es un proceso que debe iniciarse en la familia, iniciando desde los valores desde niños, primero aprendiendo a apreciar las cosas que satisfagan las necesidades. Así mismo Huari menciona dentro de su investigación que el hábito que las personas manejen, si influenciaran en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo muy importante su cuidado y aplicación.

CAPITULO V

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

Tras el análisis respectivo de la investigación y su aplicación en los comerciantes, se llegó a las siguientes conclusiones:

La cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, lo que indica que, si los comerciantes de esta asociación mantuviesen o crearan una buena cultura tributaria, el cumplimiento de sus pagos tributarios no serían un problema grave, mientras que si la cultura es negativa el cumplimiento también lo será cayendo en una evasión tributaria.

El conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, lo que indica que, mientras mayor sea el conocimiento y la información que los comerciantes tengan de los beneficios y también de las implicancias de pagar sus tributos, su comportamiento con el cumplimiento de obligaciones tributarias será más estable e incluso mejor, o de lo contrario debido a la incidencia directa que existe.

La conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, indicando que si la conciencia tributaria sería la adecuada el cumplimiento de las obligaciones se vería afectada positivamente, mientras que, si los comerciantes no toman conciencia sobre sus responsabilidades, se continuara con la problemática en el cumplimiento de obligaciones.

El hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019, lo que indica que mientras el hábito tributario de los comerciantes sea el correcto para con el cumplimiento de sus pagos esto mejorará sus obligaciones y más aún su cumplimiento.

2. Recomendaciones

- Realizar charlas informativas en la Asociación de Artesanos y que estas sean realizadas de sencilla y de fácil entendimiento y así puedan adquirir los conocimientos necesarios acerca de la tributación.
- Crear campañas de tributación en coordinación con la Municipalidad del Distrito de Machu Picchu para que los comerciantes puedan ver los beneficios de la formalización y el pertenecer a un régimen en especial.
- Apertura de nuevas formas virtuales de capacitar a los comerciantes sobre las oportunidades que les brinda el gobierno mediante los programas de formalización de empresa, y los beneficios a los cuales tendrán acceso.
- Realizar charlas de concientización e importancia de la contribución para el desarrollo de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, C. (2011). *Cultura Tributaria*. Lima: Sunat.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación*. Perú: San Marcos.
- Código Tributario. (s.f.). *Código Tributario, Decreto Legislativo N° 816 y Decreto Supremo N° 135-99.ef. Título I, Artículo 8*. Perú.
- Dun, M. (2002). *La Cultura Tributaria en la Población Estudiantil de la Universidad de Barquisimeto*. Venezuela.
- Escobedo, D. (2010). *La Cultura Tributaria Orientada a los Contribuyentes y el nivel de recaudación Fiscal*. Tacna.
- Ferrater, J. (1988). *Diccionario de la Filosofía Alianza*. Barcelona.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de Investigación*. México: McGraw Hill.
- Jorge, B. (2010). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: Juristas Editores E.I.R.L.
- Ortega, R., Castillo, J., Pacherras, A., & Morales, J. (2011). *Manual Tributario 2011*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.
- Roca, C. (2011). *Estrategías para la Formación de la Cultrura Tributaria*. Guatemala.
- A, Armas, Maria Elena, M.Colmenares. 2009. “Educacion Para El Desarrollo de La Cultura Tributaria.”
- Acosta Lasso, Paulina Victoria. 2011. “Modelo Para Evaluar Los Programas de Capacitación y Educación Tributaria Del Servicio de Rentas Internas.” *Instituto de Altos Estudios*

Nacionales 1 (1): 1–112.

Amasifuen Reátegui, Manuel. 2015. “Importancia de La Cultura Tributaria En El Perú.”

Revista Accounting Power for Business 1 (1): 73–90.

Anchaluisa, Darío. 2015. “La Cultura Tributaria Y La Recaudación Del Impuesto a La Renta Del Sector Comercial De La Ciudad De Ambato.” *Universidad Tecnica de Ambato*, 128.

Apaza Apaza, Ruben Leonard. 2018. “La Cultura Tributaria y La Formalizacion de Las Empresas Mineras En El Peru.” *Universidad Inca Garcilazo de La Vega*, 140.

Avalos, Keith, and Jhonatan Loyola. 2019. “Cultura Tributaria y Su Incidencia En El Cumplimiento de Las Obligaciones Tributarias de Las Micro y Pequeñas Empresas Del Sector Comercio Del Distrito de Chaupimarca - 2018.” *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*.

Brenes, J. 2000. “Seminario Propuesta Tributarias Para Un Nuevo Siglo: Politicas y Estructura.”

Burga, Melissa. 2015. “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014.”

C.Rocca. 2011. “Estrategia Para La Formacion de La Cultura Tributaria.”

Camacho, Andrea, and Yeimy Patarroyo. 2017. “Cultura Tributaria En Colombia.” *Universidad Minuto De Dios*, 0–47.

Cardenas, Ana. 2012. “La Cultura Tributaria En Un Grupo de Actividad Econimica Informal En La Provincia de Pichincha - Canton Quito.” *הנוטע עלון* 66: 37–39.

Carhuachinchay, Karin. 2016. “CARACTERIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES Y FORMALES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO-RUBRO COMPRAS VENTAS DE ABARROTÉS EN EL MERCADO CENTENARIO DEL DISTRITO DE HUACHO-HUAURA, 2015.” *Mayra Yanira Gomez Moran*, 1–92.

Carrillo, Cesar. 2018. “Incidencia de La Cultura Tributaria En El Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Los Clubes Deportivos de Fútbol Profesional de Lima En El Año 2016,” 131.

Castillo Cabeza, Segundo, and Paola Castillo García. 2016. “Un Acercamiento Al Estudio de La Cultura Tributaria Desde La Perspectiva Socioeducativa.” *Dominio de Las Ciencias* 2 (3): 149–62. <https://doi.org/10.23857/dc.v2i3>.

Chumbe, Gian. 2016. “Factores de La Cultura Tributaria y La Evasion de Impuesto En El Centreo Comercial de Calzado En Cercado de Lima-2015.” *Normas Tributarias*, 44.

F, Herrero. G, Monge. 2002. “Grandes Retos de La Política Tributaria.”

Hernandez, Roberto; Fernandez, Carlos; Baptista, Pilar. 2010. *Metodología de La Investigación*. Quinta edi. México: Mc Graw Hill Education.

Huari, Maria Isabel. 2017. “La Cultura Tributaria y La Evasion Tributaria En El Arrendamiento de Predios En El Centro Poblado La Joya - Provincia de Tambopata - 2016,” 1–96.

Ipanaque, Karen. 2018. “LA INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: COMERCIANTES DE LA SECCIÓN ROPA MERCADO CENTRAL DE CHICLAYO 2017.”

Laura, Mariluz. 2019. “La Cultura Tributaria y Su Incidencia En El Cumplimiento de Las Obligaciones Tributarias de Las Empresas de Transporte de Carga En La Ciudad de

- Huancayo - 2017.” *Universidad Peruana Los Andes*.
- M, Reategui. 2015. “Importancia de La Cultura Tributaria En El Peru.”
- Manrique, M. 2015. “Cultura Tributaria Del Consumidor Final y El Cumplimiento de Las Obligaciones Tributarias Del Contribuyente de Ventanilla,” 159.
- Martha Tirape, Maria Velastegui. 2016. “Incidencia de La Cultura Tributaria En El Sector Informal de La Provincia de Santa Elena, Año 2016,” no. June: 4–13.
- Miguel Romero, Cindy Vargas. 2013. “La Cultura Tributaria y Su Incidencia En El Cumplimiento de Las Obligaciones En Los Comerciantes de La Bahia ‘Mi Linda Milagro’ Del Canton Milagro.”
- Mollocondo Flores, Liliana. 2017. “Cultura Tributaria En Los Stands De La Galeria Los Inkas Y Su Incidencia En La Contribucion De La Obligacion Tributaria - Periodo 2016,” 94.
- Mostacero Miranda, Maria Luisa, and Karen Massiel Vasquez Mosqueira. 2014. “Análisis Comparativo de La Aplicación de Un Programa de Orientación y Cultura Tributaria En Estudiantes Del Quinto Año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de La Ciudad de Trujillo.” *Universidad Privada Antenor Orrego* 1 (1): 1–104.
- Oliver, Nathalie. 2011. “Las Deudas de Tributos y Sus Efectos En La Liquidez de La Municipalidad Distrital de Paijan, Periodo 2010-2011.”
- Olivos, Lenin. 2016. “La Auditoria Tributaria Preventiva Frente a Las Contingencias Tributarias y El Impacto En La Situacion Financiera de Negocios Cruceño S.A.C. Chicalyo, Año 2013,” 81.
- OSORIO SARMIENTO, Orlando David. 2017. “La Cultura Tributaria y Su Incidencia En El Cumplimiento de Las Obligacion Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado

- Central de La Ciudad de Huanuco.” *“La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado Central De La Ciudad De Huánuco - 2016.,”* 63.
- Ramos, Luz. 2017. “Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Y No Tributarias Con El Gobierno Central Y Municipal De Los Comerciantes Del Mercado Internacional De San José De La Ciudad De Juliaca Periodo 2016.,” 1–146.
- Reyes, M. 2015. “Contabilidad y Auditoria Tributaria.”
- Robles, C. 2008. “Codigo Tributario, Norma XII.”
- Robles, Daniel. 2016. “Los Factores Determinantes de La Evasion Tributaria En Las Microempresas Del Sector Comercio de La Ciudad de Chimbote,” 1–54.
- Rodrigo, Liler. 2015. “La Educación Tributaria Como Medida Para Incrementar La Recaudación Fiscal En La Ciudad de Chota, 2013.” *Universidad de Cajamarca* 3 (3–24): 1–144.
- Romero, Mauricio. 2009. “Obligacion Formales y Sustantivas de Los Contribuyentes.”
- Tapia, D. 2011. “La Cultura Tributaria, Un Instrumento Para Combatir La Evasion Tributaria En El Peru.”
- Tiquilloca, E. 2018. “La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016.” *Universidad Nacional Del Altiplano*, 142.
- Valmi. 2007. “REVISIÓN DE DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN RESALTANTES PARA ENFERMERÍA. PARTE 1: DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA” 15 (3).

Vasquez, Susan. 2016. “Planteamiento Tributario y Contingencias Tributarias En Las Empresas de Transporte de Carga de La Provincia de Huancayo.” *Tesis*, 1–131.

Vela, Villy. 2017. “Cultura Tributaria y Su Influencia En La Evasión de Impuestos de Los Microempresarios En Lima Metropolitana Años 2015-2016,” 127.

WEBGRAFÍA

- Agencia Peruana de Noticias. (20 de mayo de 2018). *Recaudación tributaria en regiones del sur aumentó 13.5% en 2018*. Obtenido de Afirma Perucámaras: <https://andina.pe/agencia/noticia-recaudacion-tributaria-regiones-del-sur-aumento-135-2018-752957.aspx>
- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Universidad Peruana Unión, Lima - Perú.
- Apaza, M., & Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017*. Universidad Peruana Unión, Lima - Perú.
- Gerencie. (2016). Obtenido de Diferencia entre obligación sustancial y formal: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TWSffx9L5I8J:https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%25C3%25B3n_sustancial_y_formal.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Hanco, L., & Bañon, M. (2016). *La cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales que ejercen actividades independientes, Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco - 2015*. Universidad Andina del Cusco, Cusco - Perú.
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (10 de 08 de 2012). *Cultura Tributaria. Libro de Consulta*. Perú: IATA. Recuperado el 15 de 11 de 2019, de Cultura tributaria. guía de consulta: https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Muñoz, X. (2018). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Golden Plaza - Huaraz, 2018*. Universidad Cesar Vallejo, Huaraz, Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPPI_86f3116d7c713f0bfbadf4ccecc322ed

- Pineda, W. (2018). *Conocimiento Tributario y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Mypes del Jr. Libertad Cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa - Perú.
- Romero, M., & Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía "Mi Lindo Milagro" del Cantón Milagro*. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.
- SUNAT. (agosto de 2019). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: Setiembre 2019*.
Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>

ANEXO

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: “Cultura Tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019”

| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensión | Metodología | Técnicas e instrumentos |
|---|--|---|---|--|---|--|
| <p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la cultura*tributaria incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿De qué manera el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?</p> <p>¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera la cultura*tributaria incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar de qué manera el conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> <p>Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>La cultura*tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>El conocimiento tributario incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> <p>La conciencia tributaria incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> | <p>Variable independiente: Cultura tributaria</p> <p>Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias</p> | <p>- Conocimiento - Conciencia tributaria - Hábito tributario</p> <p>- Obligación sustancial - Obligación formal</p> | <p>Diseño de investigación: No experimental-transeccional</p> <p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Alcance de investigación: Correlacional</p> | <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?</p> <p>¿De qué manera el Hábito tributario incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019?</p> | <p>grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> <p>Determinar de qué manera el hábito tributario incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> | <p>El hábito tributario incide en el grado de cumplimiento*de las obligaciones*tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019.</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

2 Anexo A

Instrumentos de Recolección de Datos

El presente cuestionario tiene como propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de una tesis titulada: Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2020. En este sentido, al llenar el presente cuestionario usted está aceptando el uso de la información que brinde para la investigación. Agradezco la sinceridad y participación.

| I. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA | | | | |
|--|----------------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------|
| Marca con una X la alternativa que corresponda a su respuesta | | | | |
| 1. Género | | | | |
| a. Masculino | b. Femenino | | | |
| 2. Edad | | | | |
| a. 18-25 | b. 26-35 | c. 36-45 | d. 46-59 | e. <60 |
| 3. Estado Civil | | | | |
| a. Soltero | b. Casado | c. Divorciado | d. Conviviente | |
| 4. Religión | | | | |
| a. Católico | b. Evangélico | c. Adventista | d. Otros | |
| 5. Grado de Instrucción | | | | |
| a. Primaria | b. Secundaria | c. Supervisor | | |
| 6. Procedencia | | | | |
| a. Costa | b. Sierra | c. Selva | | |
| 7. A qué régimen tributario perteneces su negocio | | | | |
| a. Régimen General | b. Régimen MYPE Tributario | c. Régimen Especial | d. Régimen Único Simplificado | e. N/A |
| 8. Tipo de persona de su negocio | | | | |
| a. Natural | b. Jurídica | c. N/A | | |

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

A. Cultura tributaria.

| N° | Cultura Tributaria | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|--|---|---|---|---|---|
| | Conocimiento | | | | | |
| 1 | ¿Sabe usted cuál es la institución que recauda los tributos del país? | | | | | |
| 2 | ¿Sabe usted que la recaudación tributaria beneficia al país? | | | | | |
| 3 | ¿Usted tiene conocimiento de sus deberes y derechos tributarios? | | | | | |
| 4 | ¿Conoce cuántos regímenes tributarios existen? | | | | | |
| 5 | ¿Conoce usted las tasas de impuestos aplicables a su régimen tributario? | | | | | |
| | Conciencia | | | | | |
| 6 | ¿Es malo para usted evadir un Impuesto? | | | | | |
| 7 | ¿Es honesto usted al pagar todos sus impuestos? | | | | | |
| 8 | ¿Confía en el buen uso de los Impuestos? | | | | | |
| | Hábitos | | | | | |
| 9 | ¿Es puntual en los pagos de impuestos u otras obligaciones? | | | | | |
| 10 | ¿Lleva diariamente un control de sus compras y ventas? | | | | | |

B. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

| N° | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|--|---|---|---|---|---|
| | Obligaciones Formales | | | | | |
| 1 | ¿Usted mantiene su información actualizada en los registros de la administración tributaria? | | | | | |
| 2 | ¿Conoce cuál es el procedimiento para la obtención del RUC de su negocio? | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 3 | ¿Emite usted facturas en cada operación que realiza? | | | | | |
| 4 | ¿Emite usted boletas de venta en cada operación que ejecuta? | | | | | |
| 5 | ¿Emite usted tickets de máquina registradora en cada operación que efectúa? | | | | | |
| 6 | ¿Emite usted guías de remisión en las actividades que comete? | | | | | |
| 7 | ¿Exige los comprobantes de pago por las compras que realiza? | | | | | |
| 8 | ¿Usted guarda y archiva sus documentos de compras y ventas que sustenta las operaciones? | | | | | |
| | Obligaciones Sustanciales | | | | | |
| 9 | ¿Cumple con el pago tributario u otra obligación que le corresponde? | | | | | |
| 10 | ¿Calcula usted las obligaciones tributarias que le corresponde? | | | | | |